

MANUTENCIÓN + APOYA TU TRANSPORTE Programa Nacional de Becas	FORMATO DE INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL	
	MANUTENCIÓN + APOYA TU TRANSPORTE	DGENAM
	4° TRIMESTRE OCTUBRE A DICIEMBRE 2015 CICLO ESCOLAR 2015-2016	

Saldo Inicial del periodo:	0.00	Total de ingresos	0.00	Transferencias (Becas pagadas MANUTENCIÓN)	0.00
Ingresos Federales (aportación para MANUTENCIÓN)	0.00	Total de Egresos	0.00	Transferencias (Becas pagadas TRANSPORTE)	0.00
Ingresos Federales (aportación para TRANSPORTE)	0.00	Resultado final	0.00	Gastos de operación	0.00
Ingresos Estatales o Institucionales (aportación para MANUTENCIÓN)	0.00			Honorarios (Comisiones)	0.00
Ingresos Estatales o Institucionales (aportación para TRANSPORTE)	0.00			Total de egresos	0.00
Intereses generados federales	0.00				
Intereses generados estatales	0.00	Total de beneficiarios del periodo	532		
** Devoluciones de becas Manutención	0.00	Total de bajas o cancelaciones del periodo	0		
** Devoluciones de becas Transporte	0.00				
Total de ingresos	0.00			Saldo final del periodo	0.00

Recursos Fiscalizados en este periodo SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Última Fecha de fiscalización
--	-------------------------------

Ente fiscalizador

Estados Financieros Dictaminados SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Sesión al Comité Técnico durante este periodo SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
---	--

Estados Financieros Dictaminados por:	Fecha de la última sesión del Comité: 01-diciembre-2015
---------------------------------------	---

<p style="text-align: center;">RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</p> <p> NOMBRE: <u>María del Luisa Gordillo Díaz</u> CARGO: <u>Directora General Financiera del SEGE</u> CORREO ELECTRÓNICO: <u>mlgordillo@sepdf.gob.mx</u> </p> <p> FIRMA: SEDESUCUBARIOS </p>	<p style="text-align: center;">Especificaciones</p>
---	--

Rección General de MANUTENCIÓN deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por el Órgano Interno de Control, Estatal y/o Institucional y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.